



Funcionarios y contratistas de la Contraloría Departamental continuarán labores desde casa.

San Andrés Islas, 29 de marzo de 2020: Dando cumplimiento a la declaratoria de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y a las medidas adoptadas por el Gobierno Departamental a causa del Coronavirus COVID-19, el Contralor Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se permite informar a la comunidad de las islas, que a partir del 24 de marzo de 2020, la entidad cerrará de manera transitoria sus instalaciones, por lo anterior, ordenó el **#TrabajoEnCasa** para los funcionarios y contratistas, logrando así avanzar en los procesos administrativos de la entidad y sobre todo evitar la propagación del virus.

Esta medida se adopta a través de la Resolución No. 086 de 2020, la cual ordena además suspender los términos en todas las actuaciones administrativas y procesales a cargo de la entidad, incluyendo los derechos de petición, quejas, reclamos, denuncias, conceptos, denuncias de control fiscal, entre otros, así como los procesos disciplinarios y fiscales. También se suspende la ejecución del proceso auditor según el Plan General de Auditorías 2020.

El cierre transitorio de la entidad rige hasta el próximo 13 de abril de 2020, tiempo durante el cual, a través de decreto presidencial se declaró la cuarentena y el aislamiento en el país como medida preventiva para evitar el contagio y la propagación del COVID-19.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina invita a la comunidad a **#QuedarseEnCasa** y a seguir todas las medidas de prevención socializadas por el gobierno nacional y departamental para evitar ser contagiados.

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

Control Fiscal participativo con Resultados

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla

Tel.: 5125190 - 5120189 - Fax: 5122465

Correo Electrónico: prensa@contraloriasai.gov.co

Página Web: www.contraloriasai.gov.co